

blando. El noble confesor era incapaz de miedo y prosiguió diciendo: «En Francia se nos obliga á sostener los cuatro artículos de la declaración del clero; pero es preciso aceptar la doctrina en toda su integridad: pues bien, en el preámbulo de esta declaración se dice que el Papa es la cabeza de la Iglesia, á quien todos los cristianos deben obedecer, y además se añade que estos cuatro artículos decretados por la asamblea, no se dirijen tanto á limitar el poder del Papa, como á impedir que se deje de concederle lo que es esencial.» En seguida Emery esplicó latamente los cuatro artículos, alegando que aunque al parecer limitaban el poder del Papa en algunos puntos, sin embargo, reconocian en él una autoridad tan grande y universal que en la Iglesia no podía pasarse sin ella. Y en seguida declaró que si, como se decia, se llegaba á reunir un concilio, no tendria este ningun valor si estaba desunido del Papa.

Napoleon, vencido en este terreno, replicó despues de haber murmurado la palabra *Catecismo*: «Pues bien, yo no os disputo el poder espiritual del Papa, supuesto que lo ha recibido de Jesucristo; pero Jesucristo no le dió el poder temporal: quien se lo dió fué Carlo-Magno, y yo sucesor de Carlo-Magno quiero quitárselo, porque no sabe usar de él y porque le impide ejercer sus funciones espirituales. ¿Qué pensais de esto, señor Emery?»—«Señor, V. M. honra al gran Bossuet, y se complace en citarlo á menudo: yo no puedo tener otra opinion que la de Bossuet, en su *Defensa de la declaración del clero*, que sostiene espresamente que la independenciam y la plena libertad del Gefe de la Religion son necesarias para el libre ejercicio de la supremacia espiritual en el orden establecido en la multiplicidad de los reinos y de los imperios. Citaré testualmente un pasaje, que tengo muy presente en la memoria: Señor, Bossuet se

espresa en estos términos: «Sabemos bien que los Romanos Pontífices y el orden sacerdotal han recibido por concesion de los reyes, y poseen legitimamente, bienes, derechos y principados (*imperia*), como los poseen los demas hombres, con muy buen derecho. Sabemos que estas posesiones, como dedicadas á Dios, deben ser sagradas, y que sin cometer un sacrilegio nadie puede invadir las, quitarlas, ni darlas á los seglares. Se ha concedido á la Santa Sede la soberanía de la ciudad de Roma y otras posesiones á fin de que hallándose mas libre y asegurada, ejerciese su poder en todo el universo. Nosotros felicitamos por eso no solamente á la Sede apostólica, sino tambien á la Iglesia universal, y con todos nuestros votos suplicamos que de todos modos este *sacro principado* permanezca íntegro y salvo (1).»

Napoleon, despues de haber escuchado con paciencia, tomó dulcemente la palabra y dijo: «No recuso la autoridad de Bossuet: todo eso era muy cierto en su tiempo, cuando reconociendo la Europa varios dueños, no era conveniente que el Papa se hallase sujeto á un soberano particular; pero ¿qué inconveniente hay en la actualidad en que el Papa esté sujeto á mí solo, no conociendo la Europa mas dueño que yo solo?» Emery se vió algo embarazado, porque no queria contestar de modo que lastimase el orgullo individual. Contentóse con decir que podia ser que los inconvenientes previstos por Bossuet no lo fuesen en el reinado de Napoleon ni en el de su sucesor, y luego añadió: «Pero, señor, tan bien como yo sabeis la historia de las revoluciones: lo que hoy existe puede no existir siempre, y por lo tanto, los inconvenientes previstos por Bossuet podrian volver á presentarse. No se debe, pues, al-

(1) Lib. 1.º sec. 16, cap. 16.

terar un orden tan sabiamente establecido.» Como los obispos de la comision querian que el emperador enviara un mensaje á Pio VII para proponerle que, en el caso de no dar la institucion dentro de seis meses, se autorizase al metropolitano para darla en su nombre, Napoleon interpeló á Emery sobre este particular, deseando saber si creia que el Pontífice haria esta concesion; y habiendo Emery manifestado que creia que el Pontífice no la haria, porque seria anular su derecho de institucion, Bonaparte se volvió á los obispos diciéndoles: «Queriais hacerme dar un paso en falso, como prometiéndome á pedir al Pontífice una cosa que no debe concederme.»

Antes de concluirse la sesion Bonaparte preguntó á uno de los obispos si lo que habia dicho Emery acerca de la definicion del catecismo era verdad, y habiéndoselo afirmado, Napoleon se dispuso á retirarse, cuando habiendo algunos prelados querido decirle que el abate Emery, cargado ya de años, le habia tal vez disgustado, les dijo: «Os engañais, yo no me he enfadado con Emery; ha hablado como un hombre que está bien enterado de un asunto: asi es como me gusta que me hablen. Emery no piensa como yo, pero aqui cada cual es libre de pensar como quiera.» Al salir Napoleon pasó por delante de Emery y le saludó con aire de aprecio. «Un hombre como Emery, decia Napoleon, me haria hacer todo lo que él quisiera, y acaso mas de lo que yo debiera.» Este rasgo hizo mucho honor al abate Emery (1), el cual fué alabado de todas las clases y de todos los partidos. De alli á pocos dias, sea por el esfuerzo que habia hecho, sea por efecto de su avanzada edad (era ya octogenario) cayó enfermo, y murió felizmente, es decir, en un momento que no podia ser mas glorioso para él á los ojos del mundo, ni

(1) *Mem. del cardenal Pacca*, t. 2, p. 45.

mas meritorio á los ojos del cielo. Mas su mérito no protegió á la congregacion, de que era superior general, contra las violencias de Bonaparte: el déspota la destruyó, asi como habia destruido las misiones.

Las reflexiones consignadas en la segunda respuesta á las preguntas del emperador, y el discurso de Emery, habian hecho conocer á Bonaparte las dificultades de su empresa contra el Papa.

La respuesta de la comision obtuvo, como era de esperar, su aprobacion. Una circular de 25 de abril escrita en su estilo soldadesco, convocó á Paris para el 9 de junio de 1811 á los obispos del imperio y á los del reino de Italia.

«Las iglesias mas ilustres y populosas del imperio se hallan vacantes, decia aquella circular (2). Una de las partes contratantes del Concordato lo ha puesto en olvido. La conducta observada en Alemania por espacio de diez años, ha casi destruido el episcopado en esa parte de la cristiandad: en la actualidad no hay mas que ocho obispos, y gran número de diócesis están gobernadas por vicarios apostólicos.

«Los cabildos han sido perturbados en el derecho que tienen de proveer, sede vacante, á la administracion de las diócesis: se han urdido tenebrosas maquinaciones para escitar el desorden y la sedicion entre mis súbditos. Los cabildos han aceptado breves contrarios á sus derechos y á los santos cánones.

«Entretanto los años pasan: cada día quedan nuevas sillas vacantes, y si no se proveen prontamente, el episcopado se extinguirá en Francia y en Italia, asi como en Alemania.

«Deseando remediar un estado de cosas tan contrario al bien de la Religion, á los

(1) *Mem. del card. Pacca*, t. 2, p. 260-261.



principios de la iglesia galicana, y á los intereses del Estado, hemos resuelto reunir para el 9 de junio próximo en el templo de Nuestra Señora de París á todos los obispos de Francia é Italia en concilio nacional.

Deseamos que así que recibais la presente, os pongais en camino á fin de que lleguéis á nuestra buena ciudad de París, en la primera semana de junio.

El principal objeto de Napoleon y sus consejeros en esta convocación de una numerosa asamblea de obispos era intimidar al Papa y hacerle mas sumiso (1). Él sabia bien que aunque lograra comprometer á los prelados reunidos en París á que favoreciesen sus proyectos y condescudiesen con su voluntad, si el Papa no autorizaba los decretos de la asamblea, lejos de extinguirse en Francia el cisma, se iria propagando, y las facciones y los partidos se aumentarían en vez de disminuirse, pues no sería posible obligar á todo el clero de Francia é Italia á pensar del mismo modo, ó á seguir al menos sin reclamación y sin queja los nuevos reglamentos de disciplina eclesiástica que se proponía introducir en todos sus dominios. Se tenia aun muy presente el cisma del clero constitucional y el horror que había inspirado en gran parte de la Francia la consagración sacrilega de los obispos intrusos; y se podía calcular que todas las innovaciones en materia de disciplina, que se hicieran sin intervencion y consentimiento del Pontífice, serían consideradas por la mayor parte de la nación como ilegítimas y cismáticas.

El emperador siguió tambien el parecer de la comisión eclesiástica en lo tocante á permitir que los cardenales y obispos residentes á la sazón en París enviasen una diputación de tres prelados á Savona, para tratar con Pio VII de estos graves intereses. Sin embargo,

(1) *Memor. del card. Pacca*, t. 2, p. 46-50.

aun en esto quiso proceder como dueño absoluto, pues nombró los prelados que debían componer la comisión, fijó el tiempo que debía durar, y en el caso que el Pontífice quisiese entrar en negociación, señaló las cuestiones que debían proponérsele y las bases, casi como las condiciones del nuevo pacto. Los prelados que nombró para formar esta diputación fueron De Barral, arzobispo de Tours; Duvoisin, obispo de Nantes; y Maunay, obispo de Tréveris: prelados instruidos y versados en los negocios, pero demasiado cortesanos y demasiado esclavos del poder sealar.

Las instrucciones dadas de viva voz por el emperador, y luego escritas por el ministro de cultos, decían que se debía notificar al Papa la convocación del concilio y declararle que el concordato de 1804 carecía ya de vigor, porque el Santo Padre, que era una de las partes contratantes, había faltado al cumplimiento de sus condiciones, y que en lo sucesivo los obispos recibirían la institución canónica como se practicaba antes del concordato de Francisco I, y del modo que estableciese el concilio y aprobase el emperador. Los tres obispos diputados podían entrar en conferencias con el Papa, si le hallaban dispuesto á una conciliación: no siendo así, se les recomendaba que abriesen dos negociaciones diferentes, una sobre la institución canónica de los obispos, y otra sobre los asuntos generales de la Iglesia.

En la primera el emperador se avenía á admitir de nuevo el concordato de 1804 con dos condiciones: 1.ª que el Papa daría la institución canónica á los obispos que había ya nombrado; 2.ª que en lo porvenir los nombramientos del emperador serían comunicados al Papa, á fin de obtener la confirmación apostólica, y que si tres meses despues no la daba el Pontífice, se comunicarían los nombramientos al metropolitano, quien daría la institución canónica al sufragáneo, y uno de los sufragá-

neos daría la institución cuando se tratase del nombramiento de un arzobispo.

En cuanto á la segunda negociación, por la cual se trataba de arreglar los asuntos generales de la Iglesia, se establecían las siguientes bases: Se permitiría regresar al Papa á Roma, si consentía en prestar el juramento de fidelidad y obediencia prescrito á los obispos en el concordato. Si el Papa rehusaba prestar este juramento, podría fijar su residencia en Aviñon, donde se le permitiría el ejercicio de su jurisdicción espiritual con la facultad de tener cerca de su persona á los encargados de negocios de las potencias cristianas: gozaría de los honores de soberano y de dos millones de francos anuales para sus atenciones; pero con la condición de prometer no hacer en el imperio nada contrario á las cuatro proposiciones de 1682.

Al fin de estas instrucciones se decía que si el Papa admitía todas estas condiciones y adoptaba los dos tratados propuestos, el emperador estaba dispuesto á discurrir sobre los demás puntos, de la erección de nuevos obispos en Holanda y Alemania, de la Dataria, de las misiones, y de todos los demás objetos necesarios al libre ejercicio de la jurisdicción pontificia. Finalmente, se prevenía á los tres obispos diputados significasen al Papa que ya no se le devolvería nunca la soberanía temporal de Roma, y que para el 9 de junio, época señalada para la apertura del concilio, estuviesen de vuelta en París.

Los tres prelados elegidos por el emperador tuvieron el triste valor de aceptar la odiosa comisión de llevar estas proposiciones tan duras y rigurosas á un venerable Pontífice, que había merecido tanto bien de su nación, y que se hallaba retenido en una estrecha cautividad, privado de sus ministros, de sus consejeros y de todos los recursos necesarios para tratar de tan importantes intereses. El día 27 se reunieron en casa del cardenal Fesch doce

obispos que se encontraban en París, y allí firmaron una carta al Papa, que debía servir como de credencial á los tres prelados. Además el cardenal Fesch escribió al Santo Padre en 4.º de mayo otra carta afirmando las buenas intenciones del emperador, al mismo tiempo que dejaba entrever á Pio VII las funestas consecuencias de una negativa, y grandes promesas en el caso de que el Papa cediese. Los tres diputados llevaron tambien cartas de otros diez y siete obispos.

El 4.º de mayo salieron de París estos tres prelados y llegaron el 9 á Savona (1). Al siguiente día el prefecto del departamento, que residía en esta ciudad, los presentó al Santo Padre, quien los recibió con su dulzura y bondad acostumbradas. Desde este día hasta el 19 tuvieron casi diariamente una audiencia del Papa con el obispo de Faenza, y celebraron varias conferencias sobre el objeto de su misión (2).

Protestando continuamente los cuatro prelados de su afecto filial, de la inalterable adhesión de la Iglesia de Francia á la Catedra de San Pedro, y de su amor particular á la sagrada persona de Pio VII, emplearon todos los medios posibles para persuadir al Papa á que secundara las intenciones del emperador. Unas veces procuraban mover su sensibilidad, haciéndole una pintura del lastimoso estado de las iglesias de Francia privadas de sus pastores; otras, trataban de intimidarle representándole las funestas consecuencias que su negativa podía acarrear. Insinuaban con destreza que la asamblea de obispos, á la que indebidamente daban el nombre de concilio nacional, se vería en la necesidad, para dar pastores á las iglesias vacantes de Francia é Italia, de re-

(1) *Mem. del cardenal Pacca*, t. 2, p. 50-57.  
(2) Véanse *Fragments relatifs á la Hist. Eclésiast. de los primeros años del siglo XIX*, p. 263, 279, 289, 300, 305, 312.



currir á los usos y medidas de la antigua disciplina, aludiendo á la confirmacion de los metropolitanos y á la amosa pragmática-sancion que hacia perder al Santo Padre una de sus mas bellas prerogativas. Insistian vivamente en que el Papa consintiese en la nueva cláusula que el emperador proponia añadir al concordato de 1804 á fin de conservar á su Sede el derecho de confirmacion é institucion de los obispos, y tambien se esforzaron en persuadirle que la promesa de no hacer nada contra las cuatro proposiciones del clero de Francia, que el emperador exigia para reponerle en libertad, ningun perjuicio podia causar á su poder, ni atacaba el honor de la Santa Sede.

Al principio sostuvo Pio VII la lucha con fuerza resistiendo á las instancias y á los diarios asaltos de los prelados, y dando algunas veces cuenta de su negativa con tal energía, que muchas veces los prelados perdieron la esperanza de conseguir su objeto, y estuvieron á punto de volverse á Paris sin haber hecho nada. El Papa rechazó siempre la proposicion que se le hizo de prometer al emperador que nada emprenderia contra las cuatro proposiciones galicanas, declarando que semejante promesa era contraria á las máximas de la Iglesia romana y se hallaba en manifesta contradiccion con todo lo que muchos Pontífices, antecesores suyos, habian hecho y escrito. Durante estas conferencias manifestó repetidas veces que respecto de los altos intereses relativos á la disciplina universal de la Iglesia y á los derechos y prerogativas del soberano de Roma, no debia tomar ninguna determinacion en el estado de cautividad en que se hallaba, y sin la asistencia de su Consejo, esto es, del Sacro Colegio.

Los prelados le dieron á entender que ellos mismos, siendo obispos y afectos á la Sede Apostólica, podrian reemplazar á los cardenales ausentes; pero Pio VII les respondió que

si bien le eran apreciables sus personas, sin embargo, atendiendo á que habian sido educados en los principios galicanos, le era imposible otorgarles la confianza que con justa razon tenia puesta en los cardenales, que eran sus consejeros natos. Los diputados no dejaron de responder á estas razones de un modo al parecer respetuoso: diariamente atormentaban al Papa con frecuentes audiencias, y procuraban continuamente intimidarle con el espantoso cuadro de los males que ocasionaria su negativa en conceder cosas de poco momento, segun ellos decian, para salvar la Iglesia de un cima funesto y no privar á la Sede Apostólica de sus mas hermosas prerogativas. A fin de conmovérle aun mas, le dijeron repetidas veces que no se podia perder tiempo, pues segun la orden del emperador debian hallarse en Paris para el 4.º de junio.

Considerando el carácter de Pio VII y su excesiva modestia, no hay que admirarse de lo que al fin alcanzaron de él aquellos obispos y esta accion del Papa es mirada como mas digna de compasion que de censura. Teniéndosele de modo que ignoraba lo que ocurría entonces en Francia y en Europa; fatigado, oprimido y acosado por las instancias de los prelados, careciendo de consejos y de asistencia, aterrado con la perspectiva que se le anunciaba del funesto porvenir, y pensando que se atribuirian á su persona todas las calamidades que podian sobrevenir á la Iglesia, prometió al fin dar la confirmacion é institucion canónica á los obispos presentados por el emperador; estender el concordato de 1804 á las iglesias de Toscana, Parma y Plasencia, y añadir al mismo concordato de 1804 la cláusula propuesta en nombre del emperador. Los diputados se aprovecharon en el acto de este momento de debilidad, y en presencia misma del Papa pusieron por escrito esta promesa, haciendo que la reconociese por suya, aunque no la firmó.

La nota estaba concebida en estos térmi-

nos (1): «Tomando en consideracion Su Santidad las necesidades y deseos de las iglesias de Francia é Italia, que le han sido presentadas por el arzobispo de Tours y los obispos de Tréveris, Nantes y Faenza, y queriendo dar á estas iglesias una nueva prueba de su paternal afecto, ha declarado á los susodichos arzobispos y obispos:

1.º Que concederá la institucion canónica á los obispos nombrados por S. M. imperial y Real en la forma convenida en la época de los concordatos de Francia y del reino de Italia.

2.º Su Santidad se prestará á hacer extensivas las mismas disposiciones á las iglesias de Toscana, de Parma y de Plasencia por un nuevo concordato.

3.º Su Santidad consiente en que se inserte en los concordatos una cláusula por la cual se compromete á mandar expedir las bulas de institucion á los obispos presentados por S. M. en un espacio de tiempo determinado, que Su Santidad cree no poder ser menos de seis meses; y en el caso de dilatarse este plazo, no siendo por razones de indignidad personal de los presentados, autoriza al metropolitano de la iglesia vacante, ó en su defecto al obispo mas antiguo de la provincia eclesiástica, para dar en su nombre las bulas de institucion.

4.º Su Santidad no se determina á otorgar estas concesiones, sino con la esperanza, que le han hecho concebir los obispos diputados en sus varias conferencias, de que preparan la via á arreglos que restablezcan el orden y la paz de la Iglesia y devuelvan á la Santa Sede la libertad, la independencia y dignidad que le convienen. Savona 19 de mayo de 1811.»

Tal fué el resultado de la mision de los cuatro prelados en Savona; este fué el primer paso retrógrado de Pio VII desde su violenta espulsion de Roma y que tuvo por consecuencias otros hechos, aun mas graves, hasta la funesta conclusion del concordato de Fontainebleau.

Despues de haberse despedido los diputados, reflexionó el Papa sobre todo lo que habia prometido. Reconoció inmediatamente el abuso que en Francia se podia hacer de la promesa que se le habia arrancado en un momento de sorpresa por la insistencia de aquellos prelados. La noche siguiente no cerró un solo instante los ojos, dando profundos suspiros y acusándose en términos del mas vivo arrepentimiento; al dia siguiente preguntó si se habian marchado ya los obispos franceses y, al saber que sí, cayó como en una especie de delirio. Los obispos diputados, á su regreso á Francia, informaron algo bien acerca del resultado de su mision; mas por de pronto no se hizo uso alguno de la promesa del Papa.

El 9 de junio debia abrirse la asamblea de todos los obispos de Francia y de gran parte de los de Italia; asamblea impropriadamente llamada concilio nacional, que Napoleon convocó arbitrariamente sin llamar á ella, contra lo dispuesto en los sagrados cánones, á muchos de los obispos de Italia, sea porque hubiesen incurrido en su indignacion, sea porque los consideraba como sospechosos; pero la apertura fué aplazada para el 17.

Tuviéronse en casa del cardenal Fesch muchas reuniones preliminares para arreglar el ceremonial y preparar las materias (1). Este cardenal debia ser naturalmente el que presidiera; mas en vez, de ser deudor de esta cualidad á la eleccion de los obispos, preten-

(1) Fragmentos relativos á la Hist. Ecles. de los primeros años del siglo XIX, p. 301-302.

(1) Mem. para la Hist. ecles. del siglo XVIII, t. 3, p. 538.



dió que era debida á su Sede, aunque en realidad no tenia Lyon ninguna preeminencia desde el Concordato. Hizo, pues, insertar en el ceremonial, que la presidencia pertenecía al arzobispo de la iglesia mas antigua y calificada, y bajo este título tomó las funciones de presidente, aunque el concilio nada habia determinado sobre el particular.

La primera sesion, que fué tambien la única, se celebró en 17 de junio. Los Padres se reunieron á las ocho de la mañana en el palacio arzobispal, y desde allí se trasladaron con capa y mitra á la iglesia metropolitana. Su número total era noventa y cinco, entre los cuales habia seis cardenales, nueve arzobispos, y ochenta obispos, sin contar nueve eclesiásticos, que estaban ya nombrados para diversos obispados. Imponente espectáculo ofrecia la reunion de tantos prelados tomados de dos grandes regiones del catolicismo. Desde el concilio de Trento nunca se habia visto tanto número de obispos reunido. El cardenal Fesch ofició de pontifical (1). Despues del Evangelio, el obispo de Troyes pronunció un discurso en el que trató de la influencia de la Religion católica en el orden social y en la felicidad de las naciones. La ceremonia de la paz y la comunión general conmovieron á los espectadores, y despues de la misa se inauguró el concilio. Los obispos de Nantes, de Quimper, de Albenga y de Brescia, ejercieron las funciones de secretarios provisionales, y los de Citta della Pieve y de Bayeux las de promotores provisionales. El obispo de Nantes publicó en el púlpito el decreto de apertura, y el del modo de vivir durante el concilio. Los votos para los decretos fueron recogidos en la forma indicada por el ceremonial, y se observaron todas las prácticas de costumbre en estas santas asam-

(1) *Mem. para la Hist. Ecles. del siglo XVIII* t. 3, p. 559-56.

bleas. Leyóse la profesion de fé de Pio IV. El presidente del concilio juró de rodillas, como se acostumbra, permanecer adicto á esta fé y guardar al Romano Pontífice una verdadera obediencia. En seguida recibió el mismo juramento de todos los Padres del concilio y de los eclesiásticos de segundo orden. De manera que el primer acto de una asamblea convocada por un enemigo de la Santa Sede fué un reconocimiento de los derechos de ella, y una promesa de obedecer al Pontífice que la ocupaba: lo cual principiò sin duda á disgustar á Bonaparte. Cantáronse las letanias, el *Te-Deum* y todas las demás oraciones de costumbre.

Entre los noventa y cinco obispos que asistieron á esta primera sesion, habia cuarenta y dos franceses, no faltando mas que tres, á saber, el de Mans, el de la Rochela y el de Seez, para haber estado todos los de Francia. El último de estos tres no asistió por habersele prohibido, y de allí á poco tiempo se le obligó á presentar su dimision. De los diez y siete prelados del Piamonte y del Estado de Génova, no asistieron mas que diez. Dos obispos de Alemania, el de Paros, auxiliar de Osnabruck, y el de Jerico, auxiliar de Munster, fueron tambien llamados, asi como el de Trento, sin duda por pertenecer al reino de Italia, y el de Sion, reputado tambien como francés desde el decreto de reunion del Valsado. Finalmente, habia en el concilio treinta y un obispos de Italia. Parece que un país donde hay tantas Sedes episcopales debiera haber enviado mas prelados. Solo el reino de Italia, tal como existia en 1803, comprendia veinte y seis obispados y no suministró mas que catorce individuos al concilio. No se presentaron el arzobispo de Bolonia ni ninguno de sus sufragáneos, de modo que esta metrópoli no se halló representada en la asamblea. El arzobispo era el cardenal Oppizoni, que entonces se hallaba encerrado en Vincennes.

El resto del Estado de Venecia, que en 1806 habia sido incorporado al reino de Italia, y que con la Dalmacia comprendia mas de treinta obispados, no envió al concilio mas que cuatro diputados, y la Toscana, que contaba diez y nueve Sillas, no envió mas que once. De las cincuenta y cinco Sillas que contaba el Estado de la Iglesia, no compareció mas que Becchetti, obispo de Citta della Pieve, y el cardenal Maury, obispo de Montefiascone, que fué admitido bajo otro título. Los cincuenta y tres restantes ó no fueron invitados, ó no se les concedió licencia para presentarse, y muchos de ellos se hallaban desterrados ó presos por negarse á prestar el juramento. El cardenal Brancadoro, arzobispo de Fermo, habia sido desterrado con motivo de la cuestion del matrimonio, y el cardenal Gabrielli, obispo de Sinigaglia, se hallaba en Vincennes. El número total de Sedes episcopales que habia en la parte de Italia de que Bonaparte se habia apoderado, llegaba á ciento cincuenta y dos, de las cuales no hubo mas que cuarenta y dos obispos en el concilio, faltando por lo tanto mas de ciento.

Despues de la sesion de 17 de junio no volvió á haber mas que congregaciones generales ó particulares, celebradas en el palacio arzobispal (1). La primera tuvo lugar en 20 de junio.

Despues de la misa se presentó en ella, sin ser esperado, el ministro de cultos, sorprendiendo con su llegada á todos menos á los que estaban en el secreto. El ministro leyó un decreto de su amo, que decia: 1.º que aprobaba el nombramiento del cardenal Fesch como presidente, aunque no se habia pedido su aprobacion; y 2.º que se formaria una seccion ó mesa encargada de la policia de la

(1) *Mem. para la hist. ecles. del siglo XVIII*, t. 3, pág. 562-564.

asamblea. Esta última medida pareció insólita y escitó reclamaciones. Ya era evidente que Bonaparte trataba de dominar de este modo al concilio, pues además habia manifestado que los dos ministros de cultos de Francia é Italia formarian parte de aquella seccion. En la discusion que se promovió sobre este asunto, el cardenal Fesch se declaró en favor del decreto y su parecer arrastró á la asamblea. Fué nombrado individuo de la mesa con los arzobispos de Burdeos y de Ravena y el obispo de Nantes. Esta primera discusion produjo otra incidental, en que se trató de si los eclesiásticos nombrados para los obispados tendrian voz deliberativa. Concediéronse para aquel objeto solamente, sin que sirviera de ejemplar para lo sucesivo. En medio de la discusion quiso tambien el ministro de cultos decir su parecer y costó no poco trabajo hacerle comprender que no podia emitir su dictámen, y que era bastante condescendencia tolerar su presencia en una reunion de obispos, á cuyas deliberaciones no podia asistir sino pasivamente. Nombráronse cuatro secretarios y dos promotores. Los primeros fueron los obispos de Albenga, de Brescia, de Montpellier y de Troyes, y los segundos los obispos de Como y de Bayeux. El ministro de Cultos leyó un mensaje del emperador, que no era otra cosa mas que un verdadero manifiesto contra el Papa concebido en los términos mas acres y ofensivos. Segun este mensaje, Pio VII era causa de todos los males de la Iglesia. Sus exageradas pretensiones y su aficion á lo temporal eran lo que habia turbado todas las cosas, mientras que los religiosos afanes del emperador eran dignos de todo encomio. Este no habia dejado medio que no tentase para conseguir la paz; mas la negativa del Papa á dar las bulas para Italia desde el año de 1805, y para Francia desde el 1808; los Breves dirigidos á Paris y Florencia y los poderes extraordinarios dados al cardenal de Pietro, habian